pb

Sesión 5a.

Día 29 de enero de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintinueve del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1153 I/936. Compra de vestuario y artículos de higiene para niños Colonia Vacaciones.- 1º.- Autorizar la compra del vestuario y artículos de higiene solicitados en este expediente para 200 niños de dos contingentes de las Colonias de Vacaciones de San Antonio de Areco y Paradero.-

2º.- Adjudicar la compra de acuerdo con las planillas de fs. 7 y 8, cuyo importe asciende a la suma de $ 3.179.53 m/n. con la deducción hecha del 5% por pago a 30 días ofrecidos por la casa Juan Paravicini y Cía.-

pl

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (A), Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente.-

25092 P/935. No incluir en la lista de canciones escolares las composiciones a que se refiere este expediente en vista de lo manifestado por la Inspección de Música.-

No incluyendo composiciones en lista de canciones escolares.-

24.694 I/930 1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma David Z. Campos en su factura de que trata este expediente.-

Pago de facturas.

2°.- Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de distintos artículos y útiles con destino a las escuelas de Nuevo Tipo:

David Z. Campos . . . . . $ 46.56 m/n
Estrabou y Cía. . . . . . $ 366.00 m/n.

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

21.979 C/930 1°.- Disponer se pague a la Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. la suma de $ 1.579.54 m/n por la provisión en el año 1930, de una máquina de sumar.-

Pago de factura.

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, la que deberá tomar nota de lo indicado por Comisión de Hacienda.-

35233 C/930 1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma D. Fernández Blasco y Cía en su factura de que trata este expediente.-

Pago de factura.

2°.- Disponer se pague a la misma la suma de $ 482.63 m/n por la provisión en el año 1930 de una alfombra con destino

al Instituto de Educación Primaria Integral

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

13.176 I/930 — Pago de facturas.

1°.- Aceptar la quita que ofrece la casa E. Quintás en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a las firmas siguientes las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de ropa con destino a los niños de la escuela de Nuevo Tipo N° 8 de Santiago del Estero.-

Enrique Quintás . . . . $ 164.99 m/n.

Lazara y Cía . . . . $ 76.50 m/n

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa, la que procederá al desglose de la factura de la casa Angel Braceras S. A. y reservarla hasta el pronunciamiento de la justicia en el juicio promovido por la misma.-

24.120 B/935 — No se incluya composiciones en lista de cantos escolares.

No incluir en la lista de canciones escolares las composiciones a que se refiere este expediente de conformidad con lo manifestado por la Inspección de Música.

25.610 S/935 — Inclusión de canciones en lista cantos escolares

Incluir en la lista oficial de cantos escolares las canciones "Arbolito Juguetón", "Siembra" e "Himno a la Paz", de las cuales es autor el señor Luis R. Sanmartino.

12.785 I/930 — Pago de factura.

1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma Staudt y Cía en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a la misma la suma de $ 213.02 m/n por la provisión en el año 1930 de muebles con destino a la Ins-

pp

pección Seccional del Consejo Escolar 12-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

10.957 I/930 Pago de factura - 1°- Disponer se pague a la firma Serra Hnos la suma de $ 20.950 m/n por la provisión en el año 1930 de 1.000 resmas de papel para Talleres Gráficos.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

24.801 J/935. Comunicación a Juez de Paz Letrado. Hacer saber al señor Juez de Paz Letrado doctor Federico Figueroa por la Secretaría del doctor Francisco de las Carreras, que se ha dado cumplimiento al oficio de fs 1 en cuanto a la traba del embargo sobre los sueldos de don Hugo S. de Gregorio, y que no le es posible al Consejo efectuar la notificación que solicita, por carecer de facultades para ello, de acuerdo con los artículos 37, 38 y concordantes del Código de Procedimientos.-

11.839 I/935 Denegando reclamo de intereses.- No hacer lugar al reclamo de intereses que formula en estas actuaciones la casa Iturrat, por improcedente.-

8213 C/935. Reconocimiento intereses.- Reconocer derecho a percibir intereses al tipo del Banco de la Nación Argentina, a la firma Curt Berger y Cía, por sus facturas enunciadas en este expediente y desde el 16 de abril al 23 de mayo de 1935.-

10.658 C/935 Pago suministro corriente eléctrica. 1°- Disponer se pague a la Compañía de Electricidad de la provincia de Buenos Aires Ltda. la suma de $ 86.61 m/n, por

suministro de corriente eléctrica a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles y escuela de Nuevo Tipo nº 21 que funcionaron en Ciudadela, durante los meses de enero, y marzo a diciembre de 1930, respectivamente.-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

1820 - P/936. Aprobando gastos efectuados por la Presidencia. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

1796 - P/936. Se aprueban resoluciones adoptadas por la Presidencia. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

22.201 - 18/935. Se solicita informe a oficina y C. E. 18º. — Requerir nuevo informe de Obligación Escolar y Censo y Consejo Escolar 18º, atento a lo manifestado por Comisión de Hacienda.-

12.358 - D/934. Acordando plazo a una maestra para regularizar situación. C. E. 18º — Acordar un plazo de 6 meses a la maestra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 18º, Srta Beatriz Mercedes Frechou, para que regularice su situación de acuerdo con la disposición sobre embargos de 23 de octubre de 1933.-

20.078 - 18/935. Denegando pedido de reconsideración.- — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor Ramón González, por resultar improcedente y mantener en todas sus partes la resolución de noviembre 20 ppdo, de fs 24 de este expediente.-

19.733 - B/935. Autorizando locación casa.- — 1º- Autorizar la locación de la casa sita en la calle Darragueira 2458, por el alquiler mensual de $ 150 m/n, a partir del 1º de diciembre ppdo, al señor Tomás Bruzone,

quién deberá firmar el correspondiente contrato.-

2º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Jefe del Taller de Reparaciones, señor Pedro C. Merce, por no convenir a los intereses del Consejo.-

3º.- Que informe Administración de Propiedades del Consejo, respecto de las bases de contrato de fs 5 a 7, y cual es el modelo actualmente en uso.-

8339 18/935. Denegando reclamo haberes formulado por un maestro. C. E. 18º.

1º.- No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el actual maestro de la escuela Nº. 27 del Consejo Escolar 18º, señor Eduardo Adolfo Laurin, por el tiempo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 1935 en que no prestó servicios, por improcedente.

2º.- Hacer constar que la licencia concedida al mismo del 1º. al 15 de marzo ppdo, por enfermedad, debe ser considerada como acordada por asuntos particulares, de lo que tomarán nota las oficinas respectivas.-

23.492 2/935. Disponiendo se legalice certificado estudios.- Llamando atención a maestra.

1º.- Disponer que la oficina de Estadística legalice el certificado de terminación de estudios de la niña Elisa Ivonne Hertzog.-

2º.- Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, señorita Luisa Lugand, por la forma en que ha procedido al inscribir a la alumna Elisa Ivonne Hertzog.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la escuela Nº. 16 del Consejo Escolar 2º, para que la direc-

tora señora María del Pilar Garces de Alvarez y la maestra señorita Elida Peyro tomen conocimiento de las manifestaciones que hace el Consejo Escolar 2°, en la última parte de su informe.—

25.584 9/935. Renovación contrato locación casa. C. E. 9°.

Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela N° 12 del Distrito Escolar 9°, sita en la calle Cabrera 3484/88, con las siguientes condiciones ofrecidas por el propietario:

Alquiler: $ 580 m/n mensuales en vez de $ 700 que se abona.—

Término: hasta el 1°. de diciembre de 1940.—

Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene, a ejecutar en el tiempo y plazo que se establecerá de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.—

23.846 15/935. Autorizando celebración de contrato locación finca.— C. E. 15°.

1°.— Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por las fincas O'Higgins 2347/49, ocupadas por la escuela N°. 17 del Consejo Escolar 15°, con las siguientes condiciones básicas.

Alquiler: $ 400 m/n mensuales, en vez de $ 650 m/n que se abona.—

Término: hasta el 1°. de diciembre de 1938 y dos años más de opción a prórroga por parte del Consejo.

Obras: por cuenta del propietario, las de conservación e higiene, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.—

2°.— Disponer, en caso de disconformidad del locador con las condiciones referidas, el desalojo y entrega del inmueble, debien-

do el Consejo Escolar 15°, con la cooperación de Obligación Escolar y Censo, proceder a la búsqueda de otra casa de alquiler más económico, para trasladar la escuela.

16.526 Cu/935. Licencia a una maestra.- Denegando reclamo haberes a la misma. C. E. 20°

1°.- No hacer lugar a la licencia que por enfermedad solicita la maestra de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 20°, señora María Luisa V. de Salas, por no acompañar certificado médico en forma reglamentaria.-

2°.- Acordarle licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30° de la reglamentación en vigor, y al solo efecto de regularizar su situación, desde el 1° de marzo al 14 de abril de 1935.-

3°.- No hacer lugar al reclamo de haberes que formula por el tiempo comprendido entre el 16 de abril al 16 de junio del mismo año,- en que no prestó servicios, por improcedente.

22.206 10/935. Disponiendo continuar búsqueda de casa para escuela. C. E. 10°.

1°.- Disponer que el Consejo Escolar 10° con la colaboración de la oficina de Obligación Escolar y Censo, continúen la búsqueda de casa para trasladar la escuela nº 11 del local de la calle Godoy Cruz 2939 (hoy escuela nº 16 del Consejo Escolar 9°).-

2°.- Dirección General de Arquitectura indicará al propietario del local citado, las obras indispensables que requiera el mismo para el regular funcionamiento de la escuela.-

18.713 8/935. Traslado escuela. C. E. 8°.

1°.- Trasladar la escuela nº 18 a otro barrio del Distrito Escolar 8°, en donde existan niños en edad escolar que carez-

can de asiento en las escuelas existentes de la cercanía.-

2º- Desalojar y entregar de inmediato al propietario la finca Carlos Calvo 3824, ocupada por la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º.-

3º- Disponer que los alumnos que deberían concurrir a la escuela de varones Nº 18, sean ubicados en el período escolar de 1936, en los establecimientos próximos, donde existan asientos vacantes suficientes.-

4º- Desestimar la oferta de casa formulada por el señor José Lentino, sita Pavón 4142, por no ser conveniente a los intereses escolares, debiendo el Consejo Escolar proceder a la búsqueda de otro local.-

Sección Territorios.-

25.974-T/935. Nombramiento de director. La Pampa.

1º- Nombrar director infantil de la escuela Nº 102 de Los Puelches (La Pampa), al maestro de la 7 del mismo territorio, señor Alberto Gómez Huarte, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º- Acordar al señor Gómez Huarte las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

23611-T/935. Donación terreno. La Pampa.

1º- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Castex (La Pampa), la donación de cuatro solares situados en la manzana Nº 21 de dicho pueblo.-

2º- Volver las actuaciones a la Seccional para que formalice la escrituración correspondiente.-

22403-S/935. Bautizo escuela. Santa Cruz.

Bautizar con el nombre de "Presidente Ni-

gs

colás Avellaneda", a la escuela nº 21 de Cañadón Verde (Santa Cruz), conforme al pedido formulado por el vecindario de la localidad mencionada.-

20.675 I/933 Mantenimiento una resolución.- Territorios.

Estar a lo resuelto el 1º de marzo de 1934 en expediente 20.675-I/933 (fs 5) y archivar definitivamente estas actuaciones.-

26.309 C/935. Traslado y nombramiento de directores. Chaco.

1º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 85 de "Pampa Florida" (Chaco), a la directora infantil de la 145 del mismo territorio, señora Filomena Llarens de Di Biassi, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º.- Nombrar director infantil de la escuela nº 145 de Aguará (Chaco), en reemplazo de la señora de Di Biassi al maestro de tercera categoría de la 143 del mismo territorio, señor Erasmo de la Cruz Delgado, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

3º.- Acordar al señor de la Cruz Delgado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

25431 I/935. Asueto de navidad y año nuevo.-

Hacer constar que la resolución del 26 de diciembre de 1934, expediente 27333-I (asueto de navidad y año nuevo), es de carácter permanente.-

1925 C/936 Nombramiento de maestra. Chaco.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 118 de "La Matanza", Chaco, a la maestra normal nacional señorita Alba Lila de la Fuente, debien-

do la Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y viático y pasajes correspondientes.-

1924 — C/936. — Provisión pizarrones. Río Negro.-

Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a objeto de que se provea a la mayor brevedad a las escuelas 42 y 53 de Río Negro los pizarrones a que hace referencia la Comisión de Didáctica en el número y medida que se especifican en el adjunto memorandum.-

1923 — C/936. — Provisión de material escolar a escuelas de Neuquén.

Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a objeto de que con toda urgencia proceda a remitir los muebles y útiles a que se refiere el dictámen de Comisión de Didáctica a las escuelas de Neuquén indicadas en el mismo.-

1.921 — R/936 — Nombramiento de maestra. Río Negro.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 29 de Ñorquincó (Río Negro), a la maestra normal nacional señorita María Luisa Matteini, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.-

25.513 — R/935 — Se nombra a maestro de Chaco director de escuela de Río Negro.-

1°.- Nombrar director infantil de la escuela N° 133 de Yaminué (Río Negro), en reemplazo del titular señor Domingo Arturo Gómez que pasó a la 117 de Neuquén, al maestro de la escuela n° 56 de Zapallar (Chaco), don Onofre Funes.-

2°.- Acordar al señor Funes las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

16.006 S/935. — Apercibimiento a directora. — Chaco. —

1º.- Apercibir severamente a la ex-directora de la escuela Nº 13 de Salta y actualmente en la 268 de Chaco, señora María Luisa Ramírez de Zorrilla, por las constancias de este expediente.-

2º.- Descontar de los haberes de la directora señora de Zorrilla, cincuenta y seis inasistencias en que incurrió como directora de tercera de la escuela Nº 13 de Salta.-

15.049 T/935. — Nombramiento de director. La Pampa.

1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 276 de Colonia 25 de Mayo, Dpto Puelén (La Pampa), al maestro de la 81 del mismo territorio, señor Jacinto E. Guiñazú, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2º.- Acordar al señor Guiñazú las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

19.424 E/933. — Se hace saber a Inspector dictamen de la Comisión de Didáctica. Territorios.

1º.- Hacer saber al Inspector señor Domingo Cabral lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, en su precedente dictámen.

2º.- Formar expedientes separados:

(a), con las fojas 34 a 45 y expedientes 10.926-E/933, 16.873-E/933, 14.666-J/932, 3746-J/933 y 10.988-J/931.

(b), con las fojas 46 a 59, más la radiografía agregada a ésta última;

(c), con las 594 fojas de la carpeta adjunta y pasarlo a la oficina de Estadística y Dirección Administrativa para la información procedente.-

25179-N/935 — 1º.- Nombrar director infantil de la escue-

Se nombra a maestro de Río Negro director escuela de Neuquén.

la nº 110 de Huechupan (Neuquén), en reemplazo de la titular señora Julia Sívori de Pérez que pasó a la 29 del mismo territorio, al maestro de segunda de la nº 33 de Cipolletti (Río Negro), señor Rosas Tello.-

2º- Acordar al nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

13.507 T/935 Accediendo solicitud formulada por un ex-director Pampa.

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-director de la escuela nº 102 de Pampa, señor Atanasio Mayor.-

23.896 T/935 Se deja sin efecto nombramiento de director. Pampa.

Dejar sin efecto el nombramiento de director infantil de la escuela nº 74 de Lote 24 de Conhello (Pampa) recaído por resolución del 28 de octubre (exp. 16.782-T/935), a favor del maestro de la nº 43 de Monte Nievas, señor Alberto Gatica que no acepta el cargo.-

Sección Provincias.

17.029 S/935. Traslado de directora y maestra. Salta.

1º- Mantener la resolución del 2 de septiembre último (f. 14) por que se dispuso los traslados de la señora Angélica Aranda de Almada y Srta Dominga Burgos, directora y maestra respectivamente de la escuela nº 54 de la provincia de Salta.-

2º- Ubicar en la escuela nº 17 de Salta a la directora de la nº 54 señora Angélica Aranda de Almada y en la nº 8. a la señorita Dominga Burgos.-

18.910 E/933 Donación terreno.- Entre Ríos.

Mantener la resolución de 21 de octubre de 1935 (f. 52) por la que se aceptó del señor Juan Francisco Bouvier una hectárea

de tierra con destino a la escuela Nº 27 de Entre Ríos debiendo el Inspector Seccional respectivo proceder a subscribir la escritura traslativa de dominio.-

22.916 C/935
Adscripción de un director.
Catamarca.

Adscribir a la Inspección Seccional de Catamarca, por razones de salud, con funciones administrativas, al director de la escuela 166 de la misma provincia, señor Baldonio M. Cisternas.-

1.335 I/933
Mantenimiento resolución por la que se deniega haberes a un maestro.-
Corrientes.

Mantener la resolución de 26 de octubre de 1934 (p 51) por la que no se hizo lugar al reclamo de haberes formulado por el maestro ayudante de la escuela Nº 106 de Corrientes señor Ezequiel I. Mariani, a quien por intermedio de la Inspección General de Provincias se le dará conocimiento del dictámen de Comisión de Hacienda.-

20.964 S/935
Donación de terreno.-
Santa Fe.

1º.- Aceptar y agradecer al señor Nazareno Calamonti la donación de una hectárea de tierra destinada a la construcción de edificio para la escuela Nº 264 de Chacras de Carmen del Sauce (Santa Fe).-

2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso.-

25.511 T/935
Donación de terreno.
Tucumán.

1º.- Aceptar y agradecer al señor Francisco Veliz la donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción de edificio para funcionamiento de la escuela Nº 281 de Tucumán.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspec

ción Seccional para la escrituración del caso.

24.245 I/929. Archivo de actuaciones

Archivar este expediente previa anotación en Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa (División Contralor).—

1922 B/936 Nombramiento de maestra. San Juan.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 130 de Villa Flora, San Juan, a la maestra normal nacional señorita Orbelina Jiménez Galaburri.—

16.754 B/935. Reintegrando en sus funciones a un director. Traslado del mismo. S. del Estero.

1º- Reintegrar en sus funciones de director de la escuela Nº 421 de Santiago del Estero, al señor Máximo A. Sayago.—

2º- No hacer lugar al pago de haberes reclamados por el tiempo que duró su suspensión.—

3º- Trasladar a la dirección de la escuela Nº 126 de Santiago del Estero, al director de la Nº 421 de la misma provincia, señor Máximo A. Sayago.—

22.405 C/935 Denegando solicitud.— Provincias.

No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones.—

5794 C/935. Nombramiento de directora. Catamarca.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 242 de Catamarca, a la maestra normal nacional señorita Sofía Catalina Jarros, propuesta por Inspección General de Provincias.—

20.243 C/935 Reconocimiento haberes a un director.— Córdoba

Reconocer haberes al director de la escuela Nº 366 de Córdoba, señor Cornelio Saavedra, desde el día 22 de julio hasta el 3 de septiembre ppdo, fecha que fué ubicado en la escuela donde actualmente presta servicios.—

Entre líneas a fs 67 renglones 17-18 y fs 74 ren-

glones 2-3: "no" y "proceder" respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

Octavio S. Pico

A. J. Arrafune

Sesión 6a.

Día 3 de febrero de 1936.-

Ausente con aviso: Vocal doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día tres del mes de febrero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-